



INFORMACIÓN ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA (19 DE JUNIO DE 2022)

ELECTORES NO RESIDENTES

El próximo **19 de junio** tendrán lugar Elecciones al Parlamento de Andalucía.

En caso de tener previsto encontrarse el **19 de junio** en Panamá, los inscritos como NO RESIDENTES en la Embajada podrán votar desde Panamá enviando su voto por correo siempre y cuando lo soliciten no más tarde del **21 de mayo**.

Pasos a seguir:

1. SOLICITUD DE VOTO

Deberá usted cumplimentar la solicitud de voto **antes del día 21 de mayo (inclusive)**. El formulario será remitido desde la Embajada a su Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente.

Puede contactarnos por correo electrónico emb.panama.cen@maec.es para que se le pueda indicar el procedimiento a seguir.

2. RECUPERAR EL SOBRE Y VOTAR POR CORREO HASTA EL 16 DE JUNIO

Los electores que hayan solicitado el voto, la Oficina del Censo Electoral en España les enviará por correo postal a la dirección postal en Panamá que hubiesen proporcionado en el momento de su inscripción, un sobre con la documentación e instrucciones para poder votar. La mayor parte de los problemas se producen en la fase del envío postal. Por eso es tan importante asegurarse que la dirección que figura en el censo electoral es la correcta. Como usted sabe, el servicio postal panameño no entrega el correo en los domicilios particulares, por ello deberá usted conocer cuál es la Oficina Postal que le corresponde a su apartado postal y solicitar allí el sobre a su nombre.

Una vez haya retirado en la Oficina Postal que le corresponde en Panamá el sobre a su nombre con la documentación para poder votar, siguiendo atentamente las instrucciones de la hoja informativa, deberá remitir el sobre correspondiente por correo certificado a su mesa electoral en España. Llamamos la atención sobre el hecho de que tan sólo **dispondrá de plazo hasta el día 16 de junio**, siendo indispensable para la validez del voto que conste claramente en el sobre dirigido a la mesa electoral el matasellos o inscripción oficial de una oficina de correos de Panamá que acredite que se ha remitido dentro del plazo previsto.